

(R. C. de la C. 473)

16^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 2^{da} SESION ORDINARIA

Res. Conj. Núm. 181

Aprobada en 16 de Dic. de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de nueve mil quinientos (9,500) dólares, provenientes del Apartado 11, Inciso v de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para llevar a cabo mejoras al Parque de la Comunidad Parcelas Vieques, en el Municipio de Loíza, que incluye la reconstrucción de baños, verjas, trabajos de electricidad, arreglar terreno de juego alumbrado y otros trabajos relacionados y autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de nueve mil quinientos (9,500) dólares, provenientes del Apartado 11, Inciso v de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para llevar a cabo mejoras al Parque de la Comunidad Parcelas Vieques, en el Municipio de Loíza, que incluye la reconstrucción de baños, verjas, trabajos de electricidad, arreglar terreno de juego, alumbrado y otros trabajos relacionados.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 8 de enero de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios